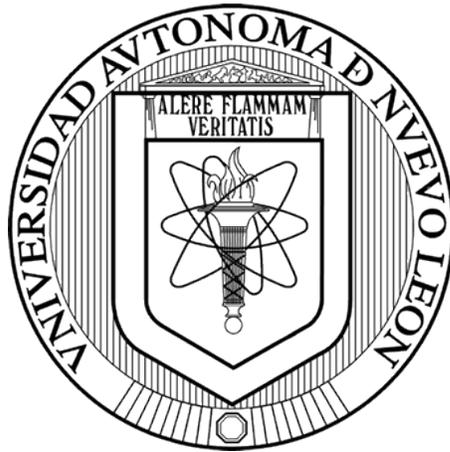


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA
ESTUDIOS DE POSGRADO



"IMPACTO DEL CIBER ACOSO EN LA SALUD MENTAL EN LOS JÓVENES DE
NUEVO LEÓN "

Por

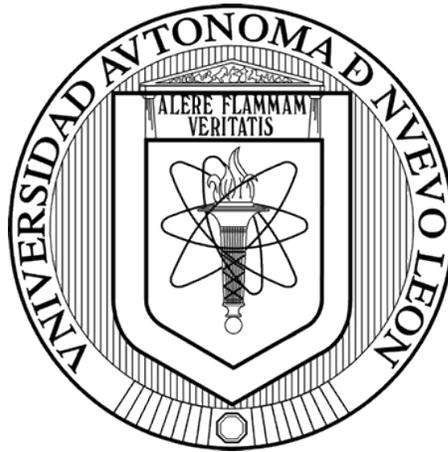
LIC. JORGE JAIR POSADA RAMOS

Como requisito para obtener el grado de

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD
EMPRESARIAL

MARZO, 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA
ESTUDIOS DE POSGRADO



"IMPACTO DEL CIBER ACOSO EN LA SALUD MENTAL EN LOS JÓVENES DE
NUEVO LEÓN "

Por

LIC. JORGE JAIR POSADA RAMOS

Director de tesis

DR. OCTAVIO QUINTERO AVILA

Como requisito para obtener el grado de

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD
EMPRESARIAL

MARZO, 2025

IMPACTO DEL CIBER ACOSO EN LA SALUD MENTAL EN LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN

APROBACIÓN DE TESIS

Dr. Octavio Quintero Avila

Agradecimientos

"Agradezco profundamente a:

Mi familia, por su incondicional apoyo y amor. A mis padres, Jorge Posada Ruiz y Gloria Patricia Ramos Casas, por su dedicación y esfuerzo constante en mi formación. Su confianza en mí ha sido mi motor. A mi hermana, Karen Patricia Posada Ramos, por su compañía y aliento.

En el ámbito académico, expreso mi gratitud a:

Mis maestros y a mi asesor Dr. Octavio Quintero Ávila, por su guía y orientación experta. Su conocimiento y experiencia han enriquecido mi investigación.

Mis compañeros de estudio, por su colaboración y amistad. Juntos hemos compartido momentos de aprendizaje y crecimiento.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León y a la Facultad de Derecho y Criminología, por brindarme un entorno académico estimulante y recursos valiosos.

Este trabajo es resultado del esfuerzo colectivo y la motivación que me han brindado. Muchas gracias por creer en mí.

Jorge Jair Posada Ramos

Resumen

Jorge Jair Posada Ramos
Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Criminología

Fecha de graduación:

Título del estudio:

IMPACTO DEL CIBER ACOSO EN
LA SALUD MENTAL EN LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN.

Número de páginas: 46

Candidato para obtener el grado de

maestro en criminología con orientación en seguridad empresarial.

El ciberacoso es un problema creciente que afecta la salud mental de los jóvenes, especialmente en entornos digitales donde el anonimato y la rápida expansión de las tecnologías facilitan su perpetuación. Con el objetivo de analizar el impacto del ciberacoso en la salud mental de los jóvenes en Nuevo León, identificando sus consecuencias psicológicas y proponiendo estrategias preventivas y correctivas. La investigación se basa en fuentes documentales y estadísticas oficiales, permitiendo una visión integral del fenómeno mediante el análisis de estudios previos, informes gubernamentales y datos estadísticos relevantes. Los resultados evidencian un aumento en los casos de ciberacoso y sus efectos negativos en la salud mental, como ansiedad, depresión y estrés. Se destaca la necesidad de implementar estrategias educativas en ciberseguridad, fortalecer el marco legal y desarrollar programas de apoyo psicológico. La colaboración entre instituciones educativas, gubernamentales y plataformas digitales es clave para mitigar este problema y fomentar un entorno digital seguro y saludable para los jóvenes.

Firma del Director de Tesis: _____

Tabla de contenido

Contenido	Página
Capítulo I	8
Introducción	8
Planteamiento del problema.....	10
Pregunta de investigación	10
Justificación	11
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivo Específicos	12
Hipótesis	12
Metodología	12
Diseño de estudio.....	13
Población y muestra.....	13
Criterios de inclusión	13
Criterios de exclusión	13
Instrumento de Medición	14
Recolección de datos.....	14
Capítulo II.....	16
Marco teórico.....	16

Introducción al ciberacoso	16
El Ciberacoso como un Fenómeno Social y Criminológico	16
Impacto del Ciberacoso en la Sociedad Digital	17
Conceptualización del Ciberacoso	17
Características del ciberacoso	19
El Impacto Psicológico del Ciberacoso	19
Prevalencia y Consecuencias Psicológicas en México y Nuevo León	20
El Ciberacoso en la Percepción de Inseguridad y Seguridad.....	22
Victimología: El Impacto de la Violencia Digital en la Salud Emocional	23
Prevención del Ciberacoso: Estrategias Educativas y el Marco Legal en México	28
Marco Legal: Ley Olimpia y Ciberacoso.....	29
Los adolescentes y el ciberacoso	30
Conclusiones	40
Propuestas	41
Matriz de congruencia.....	42
Referencias.....	43

Capítulo I

Introducción

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha transformado de manera significativa la interacción social, brindando numerosos beneficios, pero también presentando riesgos considerables. Uno de estos riesgos es el ciberacoso, un fenómeno en crecimiento que afecta principalmente a los jóvenes, especialmente en contextos urbanos como el estado de Nuevo León. Este fenómeno, definido como el uso de plataformas digitales para acosar, intimidar o humillar, tiene repercusiones graves en la salud mental de las víctimas, provocando problemas como ansiedad, depresión, baja autoestima e incluso pensamientos suicidas (UNICEF, 2022).

Este estudio tiene como objetivo analizar el impacto del ciberacoso en la salud mental de los jóvenes en Nuevo León, tomando como base datos actuales y estudios previos sobre el tema. Se examina la relación entre la victimización digital y el bienestar psicológico, además de explorar la percepción de inseguridad generada en los entornos digitales. Asimismo, se enfatiza la importancia de la educación digital y el desarrollo de políticas públicas orientadas a mitigar los efectos adversos del ciberacoso (Nixon, 2014).

A través de una metodología documental, que incluye fuentes académicas, informes oficiales y estudios estadísticos, esta investigación busca proporcionar una visión integral del problema y proponer estrategias para su prevención y tratamiento. Se espera que los hallazgos contribuyan al

diseño de políticas y programas enfocados en la protección de los jóvenes y la promoción de un uso seguro de las TIC.

El objetivo principal de este estudio es evaluar el impacto del ciberacoso en la salud mental de los jóvenes, especialmente considerando su carácter persistente y la exposición prolongada a agresiones en línea, lo cual puede tener consecuencias a largo plazo. Aunque varias investigaciones han abordado la relación entre el ciberacoso y la salud mental desde una perspectiva correlacional, es crucial realizar estudios longitudinales que permitan medir las repercusiones a lo largo del tiempo (Nixon, 2014).

Planteamiento del problema

El ciberacoso afecta profundamente la salud mental de las víctimas, generando problemas como ansiedad, autolesiones e incluso casos de suicidio, entre otras consecuencias graves (González, 2021). Este impacto se ve agravado por la insuficiencia de apoyo emocional y social, lo que deja a muchas personas desprotegidas frente a las secuelas a largo plazo. Además, la mayoría de los estudios sobre ciberacoso se han centrado en adolescentes de entre 12 y 17 años (Linne, 2020).

El ciberacoso afecta de manera negativa el desarrollo psicosocial de los adolescentes, tanto en quienes son víctimas como en quienes participan como agresores o espectadores (Begoña, 2019). Este tipo de agresión tiene características que potencian sus efectos negativos, entre ellas la posibilidad de anonimato del agresor, la presencia de una mayor cantidad de espectadores y el riesgo de ocurrir en cualquier lugar y momento del día (Bonanno, 2013).

Los estudios realizados hasta el momento se han enfocado principalmente en los adolescentes debido a que este grupo enfrenta mayores riesgos derivados de su etapa de desarrollo psicosocial, que es especialmente vulnerable. Se ha observado que el ciberacoso genera consecuencias como ansiedad, aislamiento social y dificultades para establecer relaciones saludables, afectando negativamente el desarrollo emocional y social de quienes están involucrados, ya sea como víctimas, espectadores o agresores.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto del ciber acoso en la salud mental en los estudiantes Nivel Medio en edades de 12 a 17 del estado de Nuevo León?

Justificación

El ciberacoso ha emergido como una de las problemáticas sociales más relevantes debido al crecimiento exponencial del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este fenómeno, que abarca agresiones como burlas, amenazas y hostigamientos intencionales, no era común a principios del siglo XXI. Sin embargo, con la expansión tecnológica y su adopción masiva entre los jóvenes, ha adquirido gran relevancia (Linne, 2020).

Hasta los primeros años del siglo XXI, el ciberacoso no existía como una preocupación significativa. Con la rápida expansión de las TIC y su uso intensivo, diversos estudios han alertado sobre la creciente incidencia de este fenómeno. En este contexto, múltiples organismos han señalado que el ciberacoso no solo afecta a estudiantes de nivel medio, sino también a los universitarios. La falta de intervenciones eficaces ha dado lugar a que muchos adolescentes que perpetran agresiones en línea en el ámbito escolar continúen con esta conducta en su etapa universitaria (Balakrishnan, 2018; Redondo et al., 2017).

Según Martínez-Montegudo et al. (2018), existe una correlación entre la forma en que los jóvenes enfrentan el ciberacoso y su inteligencia emocional, entendida como la capacidad de reconocer, comprender y regular las emociones. Aquellos jóvenes que se enfocan excesivamente en sus emociones, pero carecen de habilidades para manejarlas, son más vulnerables a las consecuencias del ciberacoso. Además, la baja edad en la que suele iniciarse este tipo de violencia, especialmente en la adolescencia, resalta su impacto a largo plazo en el bienestar de los individuos, que incluso puede extenderse a los primeros años de la adultez (Linne, 2020).

Investigar el impacto del ciberacoso en los jóvenes de Nuevo León es crucial para desarrollar propuestas de intervención y prevención que ayuden a mitigar sus efectos negativos, así como para promover entornos digitales más seguros.

Estudiar el impacto del ciberacoso en los jóvenes de Nuevo León permitirá generar propuestas de intervención y prevención enfocadas en mitigar sus efectos negativos y promover entornos digitales más seguros.

Objetivos

Objetivo General

Conocer impacto del ciber acoso en la salud mental en los estudiantes Nivel Medio en edades de 12 a 17 del estado de Nuevo León

Objetivo Específicos

1. Identificar los principales tipos de ciberacoso.
2. Analizar las consecuencias psicológicas del ciberacoso.
3. Contextualizar la problemática del ciberacoso en Nuevo León.

Hipótesis

El ciberacoso tiene un impacto significativo y negativo en la salud mental en los jóvenes, exacerbado por la percepción de inseguridad en Nuevo León.

Metodología

En este apartado se detalla el enfoque metodológico empleado en la presente investigación, describiendo el diseño del estudio, la población y muestra, los criterios de inclusión y exclusión, así como el proceso de recolección de datos y las variables analizadas.

Diseño de estudio

Se utilizará un diseño será descriptivo ,considerando que se dará a conocer el comportamiento de las las variables de estudio y será, transversal porque se obtendran los datos en un solo momento especifico.

Población y muestra

La población de estudio estará conformada por jóvenes que se encuentran inscritos en el periodo escolar 2025- 2026 en el nivel medio superior del estado de Nuevo León con edades entre 12 y 29 años, en concordancia con los criterios establecidos por el Gobierno de México (2017) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024).

Criterios de inclusión

Alumnos inscritos en el periodo escolar 2025-2026

En edades de 12 -17

Ambos sexos

Turno Matutino

Grupos 1,2,3,año

Criterios de exclusión

Estudios que no incluyan indicadores de salud mental relacionados con el ciberacoso.
Investigaciones que aborden exclusivamente a menores de 12 años o adultos mayores de 29 años.

Instrumento de Medición

Para el presente estudio se realizarán mediciones de lápiz y papel mediante el cuestionario Cyberbullying en un contexto escolar con una validez consistencia interna (Alfa de Cronbach $\alpha = .864$)-de los autores Baquero y Avendaño (2105). El instrumento consta los primeros seis (6) ítems se refieren a conductas típicas de un agresor respecto a la utilización de las redes sociales para molestar, intimidar, amenazar, ridiculizar e incomodar a los demás mediante comunicaciones hostiles o la publicación de materiales ofensivos. Siete (7) ítems están relacionados con percepciones de quienes han sido agredidos a través de redes sociales, los cuales permiten identificar a las víctimas. Los cinco (5) ítems restantes corresponden a conductas típicas de los espectadores al actuar en forma pasiva o involucrándose de algún modo. Si el encuestado responde uno o más de los ítems en el nivel “Frecuentemente” o “Muy frecuentemente” se considera que pertenece al respectivo rol.

Recolección de datos

Los datos recolectados a partir de bases de datos académicas como Scopus, PubMed y Google Scholar, así como informes gubernamentales y estadísticas oficiales relacionadas con la problemática del ciberacoso en México.

Procedimiento de la recolección de la información

Se solicitará por medio de un oficio la autorización de las instituciones educativas, una vez aceptada la autorización, se seleccionaran los grupos y alumnos, se les invitara a participar en el estudio y se dará a conocer el objetivo del mismo, una vez aceptado se le entregara la encuesta y se estará atento para cualquier duda al terminar se revisara que este completamente llena la encuesta y al terminar se le dará las gracias por participar

Consideraciones éticas

Este proyecto se apegará a la ley general de salud en materia de investigación de investigación para la salud

Estrategias de Análisis de datos

Los datos se procesarán en paquete estadístico Statical Pack for Social Sciences (SPSS) versión 25. Para analizar los objetivos, sé utilizara estadísticas descriptivas

Capítulo II

Marco teórico

Introducción al ciberacoso

En esta investigación se aborda el impacto del ciberacoso en la salud mental de los jóvenes. El ciberacoso, entendido como el uso de medios digitales para hostigar, intimidar o humillar, representa un problema de salud pública emergente a nivel internacional. Este fenómeno está relacionado con graves problemas de salud mental, incluyendo la depresión, la ansiedad, la baja autoestima, la angustia emocional, el consumo de sustancias y, en casos extremos, el comportamiento suicida, especialmente en adolescentes (Nixon, 2014).

En la actualidad, el acceso generalizado a las nuevas tecnologías ha dado lugar a una forma de acoso conocida como ciberacoso o ciberbullying. Aunque guarda similitudes con el bullying convencional, esta modalidad se distingue por características específicas, como la posibilidad de que el agresor y la víctima no se encuentren en el mismo espacio físico y la rápida difusión de los actos de acoso, lo que agrava significativamente el impacto en las personas afectadas (Carbonell Bernal & Cerezo Ramírez, 2019; Ortega, 2015; Cerezo, 2015).

El Ciberacoso como un Fenómeno Social y Criminológico

Desde una perspectiva criminológica, el ciberacoso no solo es un problema de salud mental, sino también un fenómeno social que refleja conductas antisociales y patrones delictivos.

Según Molina (2013), la criminología estudia el crimen, la personalidad antisocial y el control social necesario para prevenir estas conductas. Además, esta disciplina suministra información científica y contrastada sobre la génesis, dinámica y variables del crimen, tanto

desde una perspectiva individual como social, facilitando el desarrollo de programas de prevención y tratamiento para conductas antisociales.

Citando a García-Pablos de Molina (2008), Quintero Ávila et al. (2024) describen la criminología como:

Una ciencia empírica e interdisciplinaria que se centra en el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo. Esta disciplina utiliza información válida, contrastada y fiable para entender el origen, la dinámica y las variables del delito. (p. 47)

El ciberacoso, como expresión de una conducta antisocial y delictiva en entornos digitales, puede abordarse desde enfoques criminológicos y estrategias de seguridad privada. Teorías criminológicas sobre la victimización y las oportunidades delictivas explican cómo el acceso continuo a la tecnología y la percepción de anonimato potencian este tipo de conductas.

Impacto del Ciberacoso en la Sociedad Digital

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha traído consigo múltiples beneficios, pero también perjuicios significativos. Entre estos, el ciberacoso se destaca como una problemática social en crecimiento que está ganando fuerza en el ámbito digital (Rivadulla López & Rodríguez Correa, 2019).

Conceptualización del Ciberacoso

Antes de profundizar en el fenómeno del ciberacoso, es fundamental comprender el prefijo "ciber". La Real Academia Española (RAE, 2024) define este término como todo aquello relacionado con las redes informáticas, derivado del inglés "cyber", que a su vez es una forma abreviada de "cybernetic".

Citando a Carbonell Bernal & Cerezo Ramírez, (2019), Ortega, (2015), mencionan que:

En la actualidad, el acceso generalizado a las nuevas tecnologías ha dado lugar a una forma de acoso conocida como ciberacoso o ciberbullying. Aunque guarda similitudes con el bullying convencional, esta modalidad se distingue por características específicas, como la posibilidad de que el agresor y la víctima no se encuentren en el mismo espacio físico y la rápida difusión de los actos de acoso, lo que agrava significativamente el impacto en las personas afectadas. (p. 3)

Este concepto también se ha diferenciado según el medio utilizado, distinguiéndose entre el ciberacoso a través del teléfono móvil y el ciberacoso mediante el uso de internet (Smith et al., 2008).

Según el portal StopCyberBullying (2023), el acoso se define como un comportamiento agresivo dirigido hacia otro individuo, generalmente un niño, que se repite de manera constante durante varios días y tiene la intención de dominar a la víctima. Este tipo de conducta se caracteriza por tres elementos principales: intención, repetición y desequilibrio de poder. El agresor busca causar daño, ya sea físico o emocional, mediante palabras o acciones hirientes de forma reiterada. Mientras que los niños tienden a experimentar más acoso físico, las niñas suelen ser víctimas de acoso psicológico.

Desde mi perspectiva, el ciberacoso es una forma de intimidación que se lleva a cabo a través de tecnologías digitales, como redes sociales y aplicaciones de mensajería. Su impacto en el bienestar emocional de las víctimas es profundo, especialmente debido a la facilidad con la que se perpetúa a través del anonimato y el acceso ilimitado a las plataformas digitales.

Características del ciberacoso

Las características del ciberacoso, según Yubero et al., (2013) incluyen varios aspectos fundamentales. En primer lugar, la intencionalidad, donde el agresor tiene el propósito de causar daño a la víctima, lo que define el ciberacoso auténtico. Además, el comportamiento repetido es esencial, ya que, al igual que el acoso escolar, las agresiones deben ocurrir más de una vez. Esto se manifiesta cuando el contenido agresivo, como fotos o videos, es compartido a través de redes sociales y visualizado repetidamente. El desequilibrio de poder es otra característica clave, dado que la víctima se encuentra indefensa ante la agresión, especialmente debido al anonimato que ofrece el ciberespacio. La víctima no puede eliminar el contenido difuso y, a menudo, desconoce la identidad de su agresor. A diferencia del acoso tradicional, el ciberacoso se caracteriza por su temporalización, ya que los ataques pueden ocurrir en cualquier momento, las 24 horas del día, los 7 días a la semana. El anonimato permite al agresor ocultar su identidad, lo que incrementa su sensación de poder al cometer la agresión. Finalmente, la difusión pública es una característica distintiva, ya que los agresores pueden compartir el contenido con muchos destinatarios a través de las redes sociales, lo que amplifica el alcance del ataque y genera un daño mayor, sin que la víctima sepa la extensión de la difusión. Estas características hacen del ciberacoso un fenómeno único y más complejo que el acoso escolar tradicional.

El Impacto Psicológico del Ciberacoso

El ciberacoso tiene un profundo impacto en el bienestar emocional de las víctimas. Según UNICEF (2022), este tipo de comportamiento busca generar miedo y dominar a la víctima, lo que puede llevar a consecuencias psicológicas graves, como ansiedad, depresión y trastornos de autoestima. Además, el anonimato facilita que los agresores actúen sin temor a represalias, lo que aumenta la vulnerabilidad de las víctimas.

Prevalencia y Consecuencias Psicológicas en México y Nuevo León

El objetivo de este estudio es analizar el impacto del ciberacoso en la salud mental de los jóvenes, considerando su carácter persistente y la exposición constante a agresiones en línea, lo cual puede generar efectos devastadores. Numerosas investigaciones han abordado la relación entre el ciberacoso y la salud de los adolescentes desde un enfoque correlacional. Este tipo de estudios proporciona un marco inicial para comprender el impacto del ciberacoso; sin embargo, es fundamental realizar investigaciones longitudinales que permitan analizar cómo estas experiencias afectan a los adolescentes a lo largo del tiempo (Nixon, 2014).

Las consecuencias del ciberacoso son diversas y profundas. La UNICEF (2022) señala que este fenómeno puede generar sentimientos de desesperanza en las víctimas, quienes a menudo perciben que no hay escapatoria. Estas consecuencias pueden perdurar en el tiempo y afectar a las personas tanto mental como emocional y físicamente. Además, datos recientes revelan que, en México, durante 2023, el 20.9% de la población usuaria de internet, equivalente a 18.4 millones de personas mayores de 12 años, reportó haber vivido alguna situación de ciberacoso (INEGI, 2024).

En el estado de Nuevo León, el porcentaje de usuarios de internet que experimentaron ciberacoso fue del 20.9% en 2022 y del 21% en 2023, mostrando una estabilidad en las cifras (INEGI, 2024). Una de las formas más comunes de ciberacoso en ambos sexos fue el contacto a través de identidades falsas (INEGI, 2024). Esto pone de manifiesto la facilidad con la que los agresores pueden ocultar su identidad en línea, evitando ser identificados o enfrentar consecuencias legales. Este anonimato también subraya la necesidad de implementar medidas tecnológicas y legales para contrarrestar este problema.

La distribución del uso de internet por sexo también refleja tendencias importantes. En 2022, las mujeres representaron el 44% de los usuarios de internet y los hombres el 40.1%, mientras que en 2023 las mujeres alcanzaron el 46.7% y los hombres el 41.2% (INEGI, 2024). A pesar de que más mujeres utilizan internet, el ciberacoso sigue siendo un problema generalizado. Esta situación evidencia la expansión de las plataformas digitales y cómo estas también aumentan las oportunidades para conductas nocivas en línea. Además, durante 2023, un alto porcentaje de las víctimas desconocía a sus agresores, mientras que otras identificaron a personas conocidas o a una combinación de conocidos y desconocidos. Tanto hombres como mujeres fueron mayormente acosados por agresores masculinos (INEGI, 2024). Esta tendencia resalta dinámicas de poder y género que necesitan ser abordadas.

El impacto psicológico del ciberacoso es significativo. Las víctimas suelen experimentar mayores niveles de depresión (Nixon, 2014), ansiedad (Sontag et al., 2011) y baja autoestima (O'Brien y Moules, 2013). Estos efectos también se reflejan en el tiempo de conexión: las personas que vivieron ciberacoso pasaron, en promedio, 5.7 horas al día conectadas, una hora más que quienes no lo experimentaron. Las mujeres reportaron recibir más contenido de carácter sexual y propuestas inapropiadas, mientras que los hombres enfrentaron estos tipos de agresiones en menor medida (INEGI, 2024).

La implementación de medidas educativas es esencial para prevenir el ciberacoso, especialmente en los entornos escolares, donde este problema se ha convertido en uno de los más desafiantes socialmente (Rivadulla López y Rodríguez Correa, 2019). Esto no solo contribuirá a disminuir la incidencia, sino también a mitigar las secuelas psicológicas.

La salud mental es un aspecto fundamental en la vida de todas las personas, sin importar su edad, sexo o lugar de residencia. Su ausencia puede afectar relaciones interpersonales, el

rendimiento académico o laboral, y generar emociones como depresión, aislamiento y angustia, llegando incluso al suicidio (Gobierno de México, 2022). La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedades (OMS, 2021). Este enfoque holístico enfatiza la importancia de abordar problemas como el ciberacoso desde una perspectiva integral.

El Ciberacoso en la Percepción de Inseguridad y Seguridad

El ciberacoso no solo tiene un impacto directo en la salud mental de los jóvenes, sino que también influye en la percepción de inseguridad y seguridad dentro del ámbito digital. Al igual que en el mundo físico, la percepción de inseguridad en entornos virtuales está influida por la experiencia directa de acoso, el miedo a ser víctima de futuras agresiones y la constante exposición a amenazas en línea.

La percepción de inseguridad es un fenómeno que ha comenzado a estudiarse también en el contexto digital. En este caso, el ciberacoso actúa como un catalizador de esta percepción, al generar una "perturbación angustiosa del ánimo que deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de un hecho" (López, 2021). Las plataformas digitales amplifican esta sensación debido a la facilidad con la que los agresores pueden ocultar su identidad y actuar sin enfrentar consecuencias inmediatas.

Esta percepción representa una emoción fundamentada en un proceso cognitivo y un juicio axiológico, ya que las víctimas consideran que las amenazas virtuales poseen características peligrosas o amenazantes específicas (Kessler, 2011). Por ejemplo, las agresiones mediante identidades falsas o la difusión de contenido privado intensifican el miedo y la ansiedad, afectando significativamente la estabilidad emocional de las víctimas.

Por otro lado, la percepción de seguridad en el entorno digital se relaciona con la confianza de los usuarios en que sus derechos e integridad no serán vulnerados. Según el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG, 2021), la percepción de seguridad implica la sensación de estar libre de amenazas que atenten contra la integridad física, moral o los derechos de las personas.

Sin embargo, en el contexto del ciberacoso, esta percepción se ve erosionada, especialmente entre jóvenes que pasan largas horas conectados. Los datos muestran que aquellos que han sufrido ciberacoso reportan una percepción más baja de seguridad en línea, acompañada de mayores niveles de ansiedad y desconfianza hacia las plataformas digitales. Por ejemplo, el contacto mediante identidades falsas y el envío de contenido explícito son situaciones que afectan más profundamente la percepción de seguridad en mujeres que en hombres (INEGI, 2024).

El ciberacoso exagera la percepción de inseguridad al generar una atmósfera de constante vigilancia y miedo en los entornos virtuales. Al mismo tiempo, socava la percepción de seguridad al hacer que las víctimas se sientan vulnerables y desprotegidas. Esta dualidad resalta la necesidad de medidas preventivas, como la educación digital y la implementación de políticas que promuevan un uso seguro y respetuoso de las tecnologías.

Victimología: El Impacto de la Violencia Digital en la Salud Emocional

La victimología, una disciplina que se enfoca en el estudio de las víctimas, considera a estas como "el sujeto que recibe los efectos externos de una acción u omisión dolosa o culposa, causando un daño en contra de su integridad física, de su vida o de su propiedad" (Sosa, 2000).

Durante mucho tiempo, el protagonismo en la criminología recayó exclusivamente en el delincuente, pero autores como Jorge Núñez destacan la importancia de entender el papel de la víctima, quien frecuentemente ha sido invisibilizada en los estudios criminológicos tradicionales. Benjamin Mendelsohn, considerado el padre de la victimología, sentó las bases para comprender mejor la relación entre el victimario y la víctima. En el caso del ciberacoso, esta perspectiva resulta crucial, ya que las víctimas suelen ser jóvenes, un grupo particularmente vulnerable a las agresiones digitales.

Según Nixon (2014), la victimización por ciberacoso tiene un impacto perjudicial significativo en la salud mental de los adolescentes, quienes frecuentemente ocupan el rol principal como víctimas de este fenómeno.

En México, el ciberacoso se ha convertido en un problema en constante crecimiento. De acuerdo con los datos del INEGI (2022), la Tabla 1 ofrece un análisis detallado sobre las estadísticas del ciberacoso en el país durante el año 2022, con un enfoque particular en el comportamiento de las víctimas y las características del acoso digital. Se observa que el 20.8% de la población de 12 años y más que utilizó internet fue víctima de ciberacoso, lo que equivale a aproximadamente 17.4 millones de personas. Este dato subraya la magnitud del fenómeno y su relevancia en la sociedad digital contemporánea.

En cuanto a la distribución por género y edad, el 29.3% de las mujeres de 12 a 19 años reportaron haber sido víctimas de ciberacoso, frente al 25.1% de los hombres en el mismo rango de edad. Estos porcentajes destacan que, aunque ambos géneros están expuestos al ciberacoso, las mujeres jóvenes parecen ser más vulnerables a este tipo de agresión en línea.

Otro dato importante es el nivel educativo de las víctimas, donde el 37.6% de las mujeres y el 35.2% de los hombres víctimas de ciberacoso tienen estudios de nivel básico. Esto podría indicar una relación entre el nivel educativo y la exposición al ciberacoso, sugiriendo que los individuos con menor educación formal podrían estar más expuestos a este tipo de agresiones digitales.

Un hallazgo relevante es que el 61.3% de las víctimas de ciberacoso desconocen la identidad de los responsables, lo que resalta la naturaleza anónima de este tipo de agresión en línea. Sin embargo, también se reporta que 19.1% de las víctimas fueron acosadas por un conocido, lo que señala que, en ciertos casos, las agresiones digitales provienen de personas con las que las víctimas mantienen algún tipo de relación interpersonal.

En cuanto a las plataformas utilizadas para perpetrar el ciberacoso, Facebook fue la más común, con un 44.5% de los casos reportados ocurriendo en esta red social, lo que sugiere que las plataformas más populares siguen siendo los espacios más frecuentados por los agresores.

Finalmente, el aumento del ciberacoso en Nuevo León, que pasó de 16% en 2021 a 20.6% en 2022, evidencia una tendencia preocupante en el estado, lo que resalta la necesidad urgente de implementar medidas efectivas de prevención y concienciación en la región.

Tabla 1.*Estadísticas de Ciberacoso en México y Nuevo León (2022)*

Variable	%
Población de 12 años y más víctima de ciberacoso	20.8
Mujeres de 12 a 19 años víctimas de ciberacoso	29.3
Hombres de 12 a 19 años víctimas de ciberacoso	25.1
Víctimas con estudios de nivel básico (mujeres)	37.6
Víctimas con estudios de nivel básico (hombres)	35.2
Víctimas que desconocen a los responsables	61.3
Víctimas acosadas por un conocido	19.1
Casos reportados en Facebook	44.5
Aumento de ciberacoso en Nuevo León (2021 a 2022)	16 a 20.6

Nota: % = porcentaje, Elaboración propia con base en datos de INEGI (2022).

El ciberacoso se enmarca en la violencia digital, definida como "actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de datos apócrifos, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, entre otros" (Moguel, 2023).

Este tipo de violencia puede verificarse en plataformas como redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, videojuegos en línea y sitios de intercambio de contenido. La violencia digital comparte elementos comunes con la victimización tradicional, como el abuso de poder y la intencionalidad de causar daño. Sin embargo, se diferencia por su alcance global y su capacidad de perpetuarse a través del tiempo debido a la naturaleza de los entornos digitales.

El impacto del ciberacoso en la salud mental de las víctimas es una de las consecuencias más graves de este fenómeno. Según los datos presentados en la Tabla 2, tanto hombres como mujeres experimentan efectos emocionales significativos, especialmente en relación con el enojo. El 59.9% de los hombres y el 67.7% de las mujeres víctimas de ciberacoso reportaron haber experimentado enojo como consecuencia directa del acoso en línea. Este porcentaje más alto en las mujeres puede reflejar una mayor sensibilidad emocional frente al abuso digital, o bien, una mayor tendencia a manifestar sus emociones en comparación con los hombres.

Además, los datos muestran que un porcentaje significativo de las víctimas tomó medidas para protegerse del ciberacoso. El 61.8% de los hombres y el 73.6% de las mujeres adoptaron acciones como bloquear cuentas o páginas web para evitar el contacto con los agresores. Este comportamiento indica que, a pesar de la naturaleza anónima del ciberacoso, las víctimas buscan activamente soluciones para frenar el abuso digital. Sin embargo, esta respuesta también pone de relieve la falta de herramientas efectivas para la intervención en estos casos, ya que la medida de bloqueo, aunque preventiva, no aborda las causas subyacentes del acoso ni ofrece una solución duradera.

En resumen, estos datos evidencian no solo el impacto emocional del ciberacoso, sino también la necesidad urgente de promover medidas de prevención y apoyo psicológico para las víctimas, así como de fortalecer las políticas públicas para abordar este creciente problema en el entorno digital.

Tabla 2.

Impacto del Ciberacoso en la Salud Mental de las Víctimas en México (2022)

Variable	% <i>H</i>	% <i>M</i>
Víctimas que experimentaron enojo	59.9	67.7
Víctimas que tomaron medidas para protegerse (bloquear cuentas o páginas)	61.8	73.6

Nota: % H = porcentaje hombres, % M = porcentaje mujeres Elaboración propia con base en datos de INEGI (2022).

Prevención del Ciberacoso: Estrategias Educativas y el Marco Legal en México

El ciberacoso es un problema creciente en la sociedad digital actual, afectando principalmente a niños, niñas y adolescentes. Para prevenirlo de manera efectiva, es fundamental educar a padres, educadores y empleadores sobre cómo detectarlo y abordarlo. De acuerdo con UNICEF (2024), se deben promover estrategias que fomenten la empatía, la tolerancia y el respeto en línea, esenciales para mitigar los efectos del ciberacoso. La educación juega un papel crucial, por lo que es necesario implementar programas y campañas de concienciación en escuelas y comunidades sobre los riesgos y consecuencias de este fenómeno.

UNICEF colabora con expertos internacionales y empresas tecnológicas para proporcionar recursos y herramientas que ayuden a prevenir el ciberacoso, además de generar conciencia sobre su impacto y promover un entorno en línea seguro y positivo para los menores. A continuación, se destacan algunas de las principales acciones que UNICEF lleva a cabo en la prevención del ciberacoso:

1. **Programas educativos:** UNICEF desarrolla programas educativos para concienciar a niños, adolescentes, padres y educadores sobre los riesgos del ciberacoso y medidas de prevención.
2. **Capacitación de profesionales:** UNICEF ofrece capacitación a profesionales de la educación, como maestros y psicólogos escolares, para que puedan reconocer y abordar el ciberacoso de manera efectiva.
3. **Investigación y análisis:** UNICEF colabora con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas tecnológicas para promover un enfoque integral en la prevención del ciberacoso.
4. **Alianzas y colaboraciones:** UNICEF forma alianzas con diversas partes interesadas para fortalecer los esfuerzos de prevención del ciberacoso a nivel global.
5. **Promoción de un entorno en línea seguro:** UNICEF aboga por políticas nacionales e internacionales que promuevan la seguridad y el bienestar de los niños y niñas en el mundo digital.

Marco Legal: Ley Olimpia y Ciberacoso

En México, la **Ley Olimpia** representa un avance importante en la protección contra la violencia digital, especialmente para las mujeres. Esta ley busca sancionar la difusión no consensuada de imágenes íntimas, un delito que afecta profundamente la salud mental, especialmente en el contexto del ciberacoso. La tecnología, aunque facilita muchas áreas de la vida, también ha permitido la difusión de contenido sexual sin la regulación adecuada, creando nuevos riesgos que requieren normas específicas para su control (Ruiz, 2020).

La **Ley Olimpia** tipifica el delito de ciberacoso, incluye la difusión de contenido sexual como conducta ilícita y reconoce la violencia digital como una modalidad de delito. La propuesta legislativa tiene como objetivo brindar mayor protección a las mujeres, un grupo vulnerable frente a este tipo de delitos, especialmente cuando se utiliza la tecnología para cometerlos. En opinión de Ruiz (2020), esta ley es fundamental para reconocer la violencia digital como una nueva modalidad delictiva y garantizar la protección de las mujeres.

Es esencial que el Estado mexicano implemente medidas legislativas para prevenir, investigar y sancionar la violencia digital, adaptando las leyes a esta problemática y garantizando justicia, seguridad y derechos para las víctimas.

En la reciente reforma, se establece que la pena se triplica cuando las amenazas incluyen la difusión, publicación o transmisión de contenido sexual íntimo sin consentimiento, utilizando cualquier medio tecnológico o material obtenido mediante engaños (Artículo 209).

Los adolescentes y el ciberacoso

La tecnología de la información y la comunicación a niños y adolescentes de ambos sexos nuevos medios a través de los cuales intimidar o acosar a sus iguales, con el agravante de que estos comportamientos no siempre resultan fáciles de detectar por parte de pares y profesores. (Pardo, 2016)

El acoso presencial, el de cara a cara de toda la vida, se ha convertido en el ciberacoso, identificado real o falso, o anónimo, próximo o lejano, etc., ya que las tecnologías permiten la usurpación o creación de perfiles falsos que los distorsiona de la realidad. (Melia, 2016)

En el ciberacoso no existen limitaciones físicas y temporales presentes en el acoso cara a cara, pudiendo ejercerse en cualquier momento o lugar, incluido el propio domicilio de la víctima, y el agresor difunde sobre la víctima en la red y e incrementen el alcance de la victimización. (Pardo, 2016)

Como se observa en la Tabla 3, aunque el acoso tradicional y el ciberacoso comparten ciertos elementos, existen diferencias fundamentales entre ambos. El ciberacoso no solo amplía el alcance del acoso, sino que también introduce nuevos desafíos en su prevención y abordaje, como el anonimato del agresor, la permanencia de los contenidos en línea y la dificultad para regular su propagación. Es crucial comprender estas diferencias para desarrollar estrategias de prevención y respuesta más eficaces en el ámbito escolar y social.

Tabla 3.
Diferencias entre el acoso y el ciberacoso

Acoso	Ciberacoso
El acoso tiene lugar cara a cara	El acoso se produce a través soportes tecnológicos.
La víctima y el agresor/es se conocen	La víctima puede o no conocer al agresor
El acoso se concreta en agresiones físicas y/o verbales, extorsiones y exclusiones social	Llamadas amenazantes, difusión de textos o imágenes denigrantes o lesivas de la víctima a través del internet
El alcance de la agresión es ilimitado	El alcance de la agresión es inmediato, ilimitado y duradero

El acceso del agresor a la víctima es limitado (el acoso se circunscribe el centro escolar)	El acceso es ilimitado y la agresión puede producirse en cualquier momento y lugar
El agresor asume ciertos riesgos	El agresor se siente impune
Audiencia a los testigos directos de la agresión	Audiencia ilimitada y mucho más amplia
Los daños a la víctima suelen ser mas limitados	Intensificación o ampliación del daño causado a la víctima y de la sensación de agobio e impotencia
El acosador es consciente del daño que provoca en la victima	Ausencia total empatía
Mayor probabilidad de que el acoso se mantenga durante un tiempo limitado	Mayor probabilidad de que el acoso se mantenga y/o intensifique con el tiempo
El perfil de los acosadores es más restrictivo	El perfil del agresor es mucho mas amplio o abierto
Los roles del agresor y victima son más estáticos	Muchas ciber víctimas se convierten en ciber agresores, simultaneando ambos roles
Mas fácilmente detectable por los adultos	De difícil dirección por quienes no tienen cultura digital

Nota: Elaboración propia.

El ciberacoso es una extensión del acoso presencial, ya que la tecnología facilita su expansión, permitiendo la intimidación sin necesidad de contacto físico. Su auge se debe al acceso temprano a dispositivos electrónicos y plataformas digitales, lo que expone a adolescentes a un entorno donde la agresión es anónima y constante (Pardo, 2016).

Los agresores pueden tener perfiles diversos, no limitados a la superioridad física, pues los medios digitales eliminan barreras tradicionales. Entre los factores de riesgo se encuentran la edad, género, personalidad, estado emocional y nivel socioeconómico, los cuales pueden predisponer a la victimización o agresión. Adolescentes frustrados o ansiosos tienen mayor probabilidad de ejercer ciberacoso, mientras que el rechazo social y la falta de apoyo incrementan la vulnerabilidad de las víctimas (Pardo, 2016).

El entorno familiar también es clave: la sobreprotección y los conflictos familiares aumentan el riesgo de ciberacoso, mientras que la crianza positiva y la supervisión parental lo reducen. Asimismo, el anonimato y la facilidad de contacto en línea potencian la agresión digital (Pardo, 2016).

Las consecuencias del ciberacoso incluyen depresión, ansiedad, baja autoestima, aislamiento social y en casos extremos, pensamientos suicidas. Su impacto es más severo que el acoso tradicional debido a la constante exposición en redes. Además, existe una relación entre el ciberacoso y el consumo de sustancias: algunas víctimas recurren al alcohol o drogas como mecanismo de afrontamiento, mientras que algunos agresores presentan conductas de riesgo similares (Pardo, 2016).

Para abordar este problema, se enfatiza la detección temprana a través de cambios en el comportamiento, además de la promoción de factores protectores como la empatía, la regulación

parental y un entorno escolar seguro (Pardo, 2016). A nivel institucional, la propuesta de una Fiscalía Especializada en Ciberdelitos en Nuevo León busca mejorar la respuesta ante estos delitos mediante la capacitación de personal y el fortalecimiento de la cooperación entre autoridades, empresas y ciudadanos (R., 2023).

México ha avanzado en ciberseguridad con la creación de la Guardia Nacional Cibernética y unidades especializadas, aunque aún enfrenta retos como la falta de recursos y el rezago en legislación sobre ciberdelitos. A nivel internacional, los ciberataques a agencias policiales han evidenciado la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad, subrayando la necesidad de fortalecer la ciberseguridad en el ámbito judicial y policial (R., 2023).

A continuación, observamos la Tabla 4, en la cual se presentan los delitos cibernéticos contemplados por la fiscalía general de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL):

Tabla 4.

Delitos cibernéticos por parte de La fiscalía general de Estado de Nuevo León

<i>Delito</i>	<i>Articulo</i>
Acoso sexual	Artículo 271 bis 2
Amenazas	Articulo 291
Difamación	Articulo 344
Extorsión	Articulo 395
Fraude	Articulo 385

Suplantación de Identidad	Articulo 444
Corrupción de menores o de personas privadas de la voluntad y pornografía infantil	Articulo 196
Hostigamiento Sexual	Artículo 271 bis
Ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres	Articulo 195
Ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres	Articulo 195
Pornografía de persona privada de la voluntad	Artículo 271 bis
sedición y otros desórdenes públicos	Artículo 163 bis 2
Delitos por medios electrónicos	Articulo 427
	Articulo 428
	Articulo 429

Nota: Elaboración propia datos de la fiscalía general de Estado de Nuevo León.

La Policía Cibernética de Nuevo León (CIPOL) clasifica los siguientes delitos como cibernéticos dentro de su jurisdicción. A continuación, se presenta una tabla 5 con los delitos más relevantes, conforme a su clasificación oficial.

Tabla 5.

Delitos cibernéticos Policía Cibernética de Nuevo León

<i>Delito</i>	<i>Artículo</i>
Acoso Sexual	Artículo 271 bis 2
Amenazas	Artículo 291
Difamación	Artículo 344
Extorsión	Artículo 395
Fraude	Artículo 385
Corrupción de menores o de personas privadas de la voluntad y pornografía infantil	Artículo 271 bis
Pornografía de persona privada de la voluntad	Artículo 271 bis

Nota: Elaboración propia datos de la Policía Cibernética de Nuevo León

La Policía Cibernética de Nuevo León reporta pérdidas mensuales considerables debido a ciberdelitos como fraude y extorsión, aunque es probable que las cifras sean aún mayores por la falta de denuncias. Estos delitos se cometen principalmente en la web superficial, pero también involucran espacios más profundos como la web profunda y oscura, lo que refleja la diversidad y complejidad de los ciberdelitos (R., 2023). Además, se destaca que las estafas en la web profunda generan miles de millones de dólares anualmente a través de actividades ilegales. A nivel regional, Brasil ha sido un actor destacado en ataques de ransomware, lo que resalta la gravedad del fenómeno en América Latina. Se estima que los ciberdelitos costarán 8 billones de dólares en 2023, consolidándose como la tercera economía mundial en términos de pérdidas económicas (R., 2023).

Con el fin de mejorar la respuesta institucional ante estos desafíos, se propone la creación de la "Fiscalía Especializada en Ciberdelitos" en Nuevo León. Este organismo no solo aliviaría la saturación de denuncias, sino que también facilitaría la coordinación de investigaciones con diversas autoridades, promovería la educación en ciberseguridad y permitiría compartir resultados con otros estados (Pardo, 2016; R., 2023). Esta propuesta también contempla fortalecer las capacidades institucionales, mejorar las estrategias de persecución y protección a las víctimas, así como establecer colaboraciones internacionales para enfrentar el crecimiento de los ciberdelitos (R., 2023).

El proceso judicial de un delito cibernético es complejo y requiere de expertos en el área debido a su alta especialización. Desde la recepción de la denuncia hasta la sentencia final, el proceso incluye varios pasos, tales como la integración de la carpeta de investigación, el análisis

de pruebas, y las audiencias, lo que subraya la necesidad de un sistema judicial fortalecido en materia de ciberdelitos (R., 2023).

Implementación Organigrama

Fiscal Especializado en Ciberdelitos.

- Coordinador General de Investigación
- Coordinador General de Asuntos legales
- Coordinador General de Análisis Forense
- Coordinador de Relaciones Institucionales y Comunicación Social

Coordinador General de Investigación

- Subcoordinador de Investigación de Delitos Informáticos
- Subcoordinador de Investigación de Fraudes Electrónicos
- Subcoordinador de Investigación de Delitos contra la Propiedad Intelectual
- Subcoordinador de Investigación de Delitos Contra la Privacidad

Coordinador General de Asuntos Legales

- Subcoordinador de Litigación en Delitos Informáticos
- Subcoordinador de Litigación en Fraudes Electrónicos
- Subcoordinador de Litigación en Delitos Contra la Propiedad Intelectual
- Subcoordinador de Litigación de Delitos contra la Privacidad

Coordinación General de Análisis Forense Digital

- Subcoordinador de Análisis Forense en Dispositivos Móviles
- Subcoordinador de Análisis Forense en Equipos de Computo
- Subcoordinador de Análisis Forense en Redes y Comunicaciones

La Fiscalía Especializada en Ciberdelitos en Nuevo León debe tener una estructura organizada, con personal altamente capacitado en informática, análisis forense y ética profesional, además de contar con recursos avanzados como software forense y herramientas de análisis de redes. Esta Fiscalía optimizaría la lucha contra los ciberdelitos, fortalecería la protección de ciudadanos y empresas, y ayudaría a combatir la impunidad (R., 2023). Su implementación debe ser gradual, en fases que incluyan la evaluación de la situación, adquisición de recursos y la implementación de una ley de ciberseguridad para proteger datos sensibles y coordinar esfuerzos a nivel internacional (R., 2023).

En cuanto al ciberacoso y el sexting, aunque el primero involucra manipulación de menores para obtener imágenes sexuales, el segundo puede ocasionar violaciones de intimidad, especialmente cuando las imágenes se difunden sin consentimiento. Las investigaciones de estos delitos se complican cuando los agresores y víctimas están en diferentes países, lo que exige cooperación internacional (Galence, 2010). Es fundamental educar a padres, educadores y menores sobre los riesgos en línea y establecer medidas de protección, así como fortalecer la legislación y las herramientas para la persecución de estos delitos (Galence, 2010).

En resumen, la creación de una Fiscalía especializada y la educación en ciberseguridad son esenciales para mejorar la respuesta a los ciberdelitos, mientras que la cooperación internacional y el fortalecimiento de la legislación son clave para abordar el ciberacoso y el sexting.

Conclusiones

El ciberacoso representa una amenaza significativa para la salud mental de los jóvenes, principalmente debido a su persistencia, anonimato y rápida expansión en el entorno digital. Su impacto psicológico se manifiesta en altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, afectando negativamente su bienestar emocional y su desarrollo psicosocial. La facilidad con la que los agresores pueden ocultar su identidad y actuar impunemente agrava esta problemática, generando un entorno de inseguridad y vulnerabilidad en las plataformas digitales.

En Nuevo León, las estadísticas recientes reflejan un preocupante aumento en el número de jóvenes afectados por el ciberacoso. La falta de mecanismos de prevención y denuncia efectivos limita las posibilidades de protección para las víctimas, quienes a menudo carecen del apoyo necesario para afrontar las secuelas psicológicas derivadas de esta forma de violencia digital.

La presente investigación enfatiza la urgencia de fortalecer la educación en ciberseguridad y fomentar el uso responsable de las tecnologías. Asimismo, es fundamental promover la concienciación sobre los efectos negativos del ciberacoso y desarrollar estrategias que integren intervención psicológica, supervisión de plataformas digitales y un marco legal robusto que permita prevenir y sancionar estas conductas de manera efectiva.

Propuestas

Educación digital y sensibilización: Implementar programas educativos en escuelas y universidades sobre el uso seguro de las tecnologías, el respeto en línea y las consecuencias legales del ciberacoso.

Atención psicológica especializada: Crear centros de apoyo psicológico para jóvenes víctimas de ciberacoso, con atención accesible y profesional para mitigar los efectos emocionales.

Fortalecimiento del marco legal: Revisar y actualizar las leyes en materia de ciberacoso para garantizar que existan sanciones efectivas contra los agresores y mecanismos de denuncia accesibles para las víctimas.

Campañas de concienciación: Desarrollar campañas en redes sociales y medios de comunicación que promuevan la cultura del respeto en línea y desalienten las conductas de ciberacoso.

Colaboración con plataformas digitales: Establecer acuerdos con redes sociales y proveedores de servicios en línea para mejorar los sistemas de reporte y eliminación de contenido ofensivo.

Supervisión parental y formación para padres: Capacitar a los padres en el uso de herramientas digitales que les permitan monitorear la actividad en línea de sus hijos y detectar posibles casos de ciberacoso.

Matriz de congruencia

Titulo	Pregunta de investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipótesis
Impacto del ciber acoso en la salud mental en los jóvenes de Nuevo León	¿Cuál es el impacto del ciber acoso en la salud mental en los estudiantes Nivel Medio en edades de 12 a 17 del estado de Nuevo León?	Conocer impacto del ciber acoso en la salud mental en los estudiantes Nivel Medio en edades de 12 a 17 del estado de Nuevo León	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar los principales tipos de ciberacoso.2. Analizar las consecuencias psicológicas del ciberacoso.3. Contextualizar la problemática del ciberacoso en Nuevo León.	El ciberacoso tiene un impacto significativo y negativo en la salud mental en los jóvenes, exacerbado por la percepción de inseguridad en Nuevo León.

Referencias

- Báez, BBH, & Quintero-Avila, O (2025). Virtual sex work: An approach from Critical Criminology. *International Social Research Journal*, 1(1), 13-25 <https://socialresearchco.com/ojs-3.4.0-7/index.php/ISRJ/article/view/5>
- Baquero Corre, A., & Avendaño Prieto, B. L. (2015). Diseño y análisis psicométrico de un instrumento para detectar presencia de ciberbullying en un contexto escolar. *Psychology, Society, & Education*, 7(2), 213-226. <https://doi.org/https://doi.org/10.25115/psye.v7i2.534>
- Begoña, I. S.-J.-B. (2019). *Cyberbullying, Psychosocial Adjustment, and Suicidal Ideation in Adolescence*”, *Psychosocial Intervention* (Vol. 28). <https://doi.org/https://doi.org/10.5093/pi2019a5>
- Bonano, R. y. (2013). *Cyber Bullying and Internalizing Difficulties: Above and beyond the impact of traditional forms of bullying*” (Vol. 5). <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10964-013-9937-1>
- Carbajal Amaya, R. V. (2020). *Metodología de la investigación: Investigación Bibliográfica/ Documental*. Salvador.
- Carbonell Bernal, N., & Cerezo Ramírez, F. (2019). CIE program: Intervention in cyberbullying by de development of the Emotional Intelligence. *European Journal of Health Research*, 5(1), 39-49. <https://doi.org/https://doi.org/10.30552/ejhr.v5i1.136>
- Colegio de Psicólogos SJ . (2018). *Colegio de Psicólogos* . <https://colegiodepsicologossj.com.ar/sobre-nosotros/>
- Esplugues, J. S. (2006). *La violencia y su claves*. Barcelona, España. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>

Estefania Estevez, E. F. (8 de Junio de 2019). Programa de intervencion en acoso escolar y ciberacoso en educacion secundaria con eficacia evaluada: una revision sistematica. *Revista Latinoamericana de Psicologia*, 16. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.8>

Galence, V. P. (Junio de 2010). *Child Grooming* . file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ElCiberacosoConIntencionSexualYEElChildgrooming-3795512%20(1).pdf

Gobierno de Mexico . (11 de Enero de 2017). *Instituto Mexicano de la juventud* . <https://www.gob.mx/imjuve/es/articulos/conoce-los-indicadores-en-materia-de-juventud-aprobados-por-el-inegi?idiom=es>

Gobierno de Mexico . (2022). *Gobierno de Mexico* . <https://www.gob.mx/promosalud/acciones-y-programas/salud-mental-300911>

Gonzalez, L. (2021 de Abril de 2021). *Club de ciencias Forenses* . <https://evidentiauniversity.com/blogs/es/clubforenses/que-impactos-tiene-el-ciberacoso-en-la-salud-mental-club-de-ciencias-forenses/>

INEGI . (2022). *Modulo Ciberacoso* . https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2022/doc/mociba2022_resultados.pdf

INEGI. (17 de Julio de 2024). *Modulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). (2021). *Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG*. Guadalajara: Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=1962

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_JUV23.pdf

- Kessler. (2011). *El sentimiento de inseguridad sociología del temor al delito*. Buenos aires .
- Linne, A. M. (2020). Una revisión sobre emociones asociadas al ciberacoso en jóvenes adultos. *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad* . <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-1824>
- Lopez, C. J. (2021). Percepcion de inseguridad en mexico. *Revista Mexicana de opinion publica*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112013000200013
- Melia, M. G. (2016). *Los adolescentes y el Ciberacoso* . (P. m. drogodependencias, Ed.)
- Moguel, J. (25 de Enero de 2023). *Universidad Anahuac*. La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas : Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta: <https://merida.anahuac.mx/noticias/que-es-violencia-digital>
- Molina, A. G. (2013). *Introduccion al estudio de la criminologia* . (W. Hikal, Ed.) Mexico : Porrúa .
<https://scenacriminis.com/wp-content/uploads/2017/09/Introduccion-al-Estudio-de-la-Criminologia.pdf>
- Montilla, T. M. (Septiembre-Diciembre de 2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas*, 27(3), 188-195.
<https://doi.org/https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27.n3.2018.213>
- Nixon, C. L. (2014). Current perspectives: the impact of cyberbullying on adolescent health. *Adolescent Health, Medicine and Therapeutics*, 5, 143-158.
<https://doi.org/https://doi.org/10.2147/AHMT.S36456>
- Ortega Ruiz, R. (2015). Perceived emotional intelligence as a moderator variable between cybervictimization and its emotional impact. *Frontiers in Psychology*. *Front. Psychol*, 6, 486-492.
<https://doi.org/https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00486>

Pardo, L. S. (2016). *Los adolescentes y el ciberacoso*.

file:///C:/Users/hp/Downloads/adolesciberacoso%20(2).pdf

Quintero Avila, O. (2019). El análisis delictivo herramienta indispensable para la prevención del delito en el estado de Nuevo León. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.32713.56162>

Quintero Avila, O. (2022). El análisis y mapeo delictivo como apoyo para el diseño de una política pública de seguridad, y de la prevención social de violencia y la delincuencia en la colonia Colinas de San Bernabé (Fomerrey 25) en Monterrey, Nuevo León. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Nuevo León. doi: 10.13140/RG.2.2.28960.66568

Quintero Avila, O. (2024). El análisis y mapeo delictivo para el desarrollo de políticas públicas de seguridad en México. *Constructos Criminológicos*, 4(7), 159-170. <https://doi.org/10.29105/cc4.7-86>

Quintero Avila, O. (2024). Un análisis de la percepción de seguridad durante la pandemia de Covid-19 en la Colonia México Lindo en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. *Estudios de la Seguridad Ciudadana*, 9(7), 149-178.

Quintero Ávila, O., & Caballero Delgadillo, J. A. (2024). Análisis Espacial de la Violencia de Género contra la Mujer: Estudio de Reportes de emergencias 911 mediante Sistemas de Información Geográfica . *REVISTA VERITAS ET SCIENTIA - UPT*, 13(2), 179–193. <https://doi.org/10.47796/ves.v13i2.1111>

Quintero Avila, O., & Caballero Delgadillo, J. A. (2025). El análisis delictivo como herramienta en la construcción de estrategias de prevención social y delincuencia. *Constructos Criminológicos*, 5(8). <https://doi.org/10.29105/cc5.8-101>

Quintero Ávila, O., & Caballero Delgadillo, J. A. García Herrera, D. G. (2025). Visualización de la inseguridad, *Revista - Divulgación de Ciencia y Educación*, 2(3), 38-40 <https://redicye.uepeg.edu.mx/2025/01/22/visualizacionde-la-inseguridad/>

- Quintero Avila, O., Caballero Delgadillo, J. A., Hernández Valdez, O. A., Soto Muñoz, M. Ángel, & García Herrera, D. G. (2024). Estrategias metodológicas para el análisis y mapeo delictivo en las ciencias sociales. *Perspectivas*, 9(24), 257-280. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.perspectivas.9.24.2024.257-280>
- Quintero-Avila, O & Caballero Delgadillo, J. A. (2025). Perspectivas criminológicas En la inteligencia criminal estratégica. *Tirant Humanidades*, 1(1) <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/29410>
- Quintero-Avila, O (2025). Análisis espacial del delito: violencia de género en Monterrey, Nuevo León. *Tirant Humanidades*, 1(1), 63-104 <http://eprints.uanl.mx/29418/>
- R., J. B. (NOVIEMBRE de 2023). Propuesta. Fiscalía especializada en ciberdelitos para el estado de Nuevo Leon. (D. Buffarini, Ed.) *Propuesta. Fiscalía especializada en ciberdelitos para el estado de Nuevo Leon.*, 46.
file:///C:/Users/hp/Downloads/Fiscal_a_Especializada_en_Ciberdelitos_Nuevo_Le_n_1734041198%20(1).pdf
- RAE. (2024). *Ciber-*. <https://dle.rae.es/ciber->
- Real Academia Española . (2023). *Real Academia Española* . Diccionario de la lengua española : <https://dle.rae.es>
- Rivadulla López, J. C., & Rodríguez Correa, M. (2019). Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 2(22), 179-201. <https://doi.org/https://doi.org/10.5944/ried.22.2.23541>
- Ruiz, A. E. (Diciembre de 2020). Criminalia Academia Mexicana de Ciencias Penales . UBJITUS EDITORIAL DE S.A DE C.V . <https://criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/article/view/111/120>

- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376–385 . <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Sontag, L. M., Clemans, K. H., Graber, J. A., & Lyndon, S. L. (2011). Traditional and Cyber Aggressors and Victims: A Comparison of Psychosocial Characteristics. *Journal of Youth and Adolescence*, 40, 392-404. <https://doi.org/10.1007/s10964-010-9575-9>
- Sosa, J. M. (2000). Victimologia . En *Criminalística 2* (2a ed., pág. 49). Mexico : Limusa Noriega . <https://scenacriminis.com/wp-content/uploads/2017/09/Introduccion-al-Estudio-de-la-Criminologia.pdf>
- UNICEF . (ABRIL de 2022). *Secretaria de Educacion Publica* . Autoridad Educativa en la Ciudad de Mexico .: https://www.aefcm.gob.mx/ley_transparencia-gob/transparencia-proactiva/archivos-2023/2023-02-20/UNICEF-DEFINE-CIBERACOSO.pdf
- UNICEF . (17 de ABRIL de 2024). *UNICEF* . <https://www.unicef.es/blog/educacion/ciberacoso-que-es-impacto-y-como-detenerlo>
- Yubero, S., Larrañaga, E., & Martinez, I. (2013). *El acoso escolar y su prevención perspectivas internacionales*. Biblioteca Nueva.